
46. CABO(IM) JEAN CARLOS REYES MERCEDES	001-1784184-1
47. CABO(CO) JUAN MIGUEL VARGAS SEVERINO	001-1792127-0
48. CABO(IM) WALDO AZCONA RIVAS	001-1804522-8
49. CABO(IM) JAVIER MEDINA PEÑA	223-0097334-8
50. CABO(CO) HENRY CUELLO	002-0012353-7
51. CABO(PD) BARTOLO LEBRON PEREZ	001-0245930-2
52. CABO(OF) RONDOLFO TENA ÁLVAREZ	083-0000718-7
53. MRE(IM) MAÑON VERAS, MAWENDY	225-0022091-2
54. MRE(MO) MELENDEZ FIGUERO, MERBIN	083-0002070-1
55. MRE(CO) NOVA DE LA ROSA, HENRY	012-0100032-8
56. MRE(CO) PIMENTEL FELIZ, JORGE LUIS	018-0069717-7
57. MRE(AR) REYES, KENEDY	010-0103961-7
58. MRE(IM) MANUEL OGANDO ROA	011-0039907-8
59. MRE(IM) SPRING RAFAEL PEÑA MATOS	223-0065998-8
60. MRE(RA) KELVIN ANDRES GIL ZORRILLA	001-1811124-4
61. MRO.(OF) CRISTINA LORENZO AMADOR	093-0037811-5
62. MRO.(CR) CARLOS GUZMAN ROSARIO	125-0001109-8
63. MRO.(MO) MIGUEL ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	223-0040013-6
64. MRO.(PD) RICHARD HERMAN MENDEZ PEREZ	224-0024219-8
65. MRO.(PD) JOSE ARGENTIS MALDONADO MARTINEZ	049-0080227-5
66. MRO.(PD) ALEXIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ	049-0071215-1
67. MRO.(PD) PEDRO ESPINAL PEÑA	086-0000595-6
68. MRO.(CH) JOSÉ PEGUERO DE LOS SANTOS	001-1138913-6
69. MRO. ANELIS CASANOVA MONTERO	001-1730519-3
70. MRO. BERNARDO RODRIGUEZ ROMERO	125-0001163-5
71. MRO. YORKYS GERALDINO GARCIA	012-0098207-0
72. MRO. GOMEZ SUERO, ERNESTO	018-0064751-1
73. MRO. LANTIGUA, TIBURCIO	001-1309074-0
74. MRO. ROSARIO FERNANDEZ, HANSER A.	012-0098819-2
75. MRO. SEPULVEDA GUZMAN, JULIO CESAR	012-0101165-5

Artículo 5. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 301-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medallas de Honor y Servicio Distinguido, a varios oficiales generales de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 301-09

VISTA: La Ley No.3880, del 13 de julio del 1954, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Naval, con Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Vicealmirante Sigfrido A. Pared Pérez, Marina de Guerra (DEM).

Artículo 2. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Naval, con Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Vicealmirante Julio César Ventura Bayonet, Marina de Guerra (DEM).

Artículo 3. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Naval, con Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Vicealmirante Francisco Ml. Frías Olivencia, Marina de Guerra (DEM).

Artículo 4. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Naval, con Medalla de Honor en su Primera Categoría, al Vicealmirante Homero Luís Lajara Solá, Marina de Guerra (DEM).

Artículo 5. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Naval, con Medalla de Servicio Distinguido, al Vicealmirante Juan R. Soto de La Rosa, Marina de Guerra (DEM).

Artículo 6. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes abril del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 302-09 que deroga el Decreto No. 314-08, que designó al señor Andrew Leung, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 302-09